

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, M de julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 658 /2015

VISTO:

La presentación del Dr. Carlos Más Vélez, la Resolución CM Nº 1046/11,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Carlos Más Vélez solicita la promoción de Hernán Rodrigo Estévez Andrade al cargo de Secretario Coadyuvante, a partir del 1° de julio de 2015, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de julio de 2015, al agente Hernán Rodrigo Estévez Andrade, Legajo N° 2211, al cargo de Secretario Coadyuvante, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 658 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura Pode: Judicial de la Ciudad Committo